



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0864-2023-R-UNE

Chosica, 05 de abril del 2023

VISTO el Oficio N° 0147-2023-DIGA-UNE, del 03 de abril del 2023, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1062-2016-R-UNE, del 14 de abril del 2016, se encarga, a partir del 15 de abril del 2016, la Jefatura de la Unidad de Deportes y Recreación dependiente de la Oficina Central de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Lic. David Dagoberto TIMOTEO CHERO;

Que con Resolución N° 0190-2023-R-UNE, del 02 de febrero del 2023, se ratifica la Resolución N° 1836-2022-D-FPYCF, del 30 de diciembre del 2022, mediante la cual se autoriza al Lic. David Dagoberto TIMOTEO CHERO, docente Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Educación Física y Deporte, acogerse al derecho del Año Sabático, a partir del 12 de enero del 2023;

Que mediante Carta s/n, del 13 de enero del 2023, el Lic. David Dagoberto TIMOTEO CHERO, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 0190-2023-R-UNE, presenta su renuncia al cargo de Jefe de la Unidad de Deportes y Recreación;

Que con Oficio N° 056-2023-OBU-UNE, del 21 de febrero del 2023, el Director de la Oficina de Bienestar Universitario remite a la Directora General de Administración la propuesta del Mg. Luis Victoriano GONZALES REYES como Jefe de la Unidad de Deportes y Recreación;

Que mediante Oficio N° 0394-2023-ORH-UNE, del 31 de marzo del 2023, el Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos refiere opinión favorable al respecto, conforme al marco normativo vigente sobre la materia;

Que con el documento del visto, la Directora General de Administración envía a la Rectora el citado expediente que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 04 de abril del 2023; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, en vía de regularización, al 22 de enero del 2023, la renuncia del Lic. David Dagoberto TIMOTEO CHERO al cargo de Jefe de la Unidad de Deportes y Recreación dependiente de la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, expresándole las gracias por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, con efectividad a partir del 23 de enero del 2023, al Mg. Luis Victoriano GONZALES REYES como Jefe de la Unidad de Deportes y Recreación dependiente de la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR que los referidos docentes deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que los docentes antes mencionados presenten su Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 009-2019-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1456-2019-R-UNE, del 15 de mayo del 2019.

ARTÍCULO 5°.- Las oficinas pertinentes efectuarán las acciones complementarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución. El egreso que se genere afectará al mnemónico respectivo de la estructura funcional programática y cadena del gasto correspondiente, en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora